

ACTA DE LECTURA Y ESTUDIO DE LA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL ART. 156 Y SIGUIENTES DE LA LCSP PARA EL "MANTENIMIENTO INTEGRAL, SUMINISTRO DE NEUMÁTICOS Y LIMPIEZA DE VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE", CONTR 2021 119565

En Sevilla, siendo las 09:30 horas del día 25 de mayo de 2022, en la sede de la Consejería de Educación y Deporte, sita en la C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretreiana, se reúne el Órgano de Contratación para la lectura y análisis de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación solicitada a las empresas licitadoras, de conformidad con la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la presente contratación.

Asisten a este acto los siguientes miembros:

PRESIDENTE

- D. BALTASAR QUINTERO ÁLVAREZ, como Jefe del Servicio de Gestión Económica y Contratación, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Deporte.

VOCALES

- D^a GRACIA GÓMEZ GARCÍA, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

- D. LUIS ALFONSO GARCÍA MONDÉJAR, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

- D^a. JULIA ALBARRAN OLIVERA, Jefa de Servicio de Administración General y Títulos, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Deporte.

SECRETARIO

- D. CARLOS ZURERA MUÑOZ, Sección de contratación del Servicio de Gestión Económica y Contratación, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Deporte.

Por el Sr. Presidente se declara constituida la Mesa y seguidamente se pasa a analizar la documentación presentada, en plazo, por la empresas SEGURA INOXIDABLES DEL SUR, S.L. para el LOTE 1 y NEUMÁTICOS SOLEDAD SL para el LOTE 2, referente a la subsanación de la documentación previa requerida como propuestas adjudicatarias. Se acuerda por la mesa que deben aclarar la documentación en la forma que se indica a continuación:

LOTE 1 - Mantenimiento integral mecánico de los vehículos - SEGURA INOXIDABLES DEL SUR, S.L.

- En relación a la documentación referente a la solvencia económica y financiera, habiéndose presentado la documentación referente a las cuentas anuales aprobadas y depositadas, correspondientes al ejercicio 2019, no se puede comprobar con ello, cuales son los tres últimos ejercicios disponibles depositados y aprobados en el Registro Mercantil. Por ello, se requiere la presentación de las cuentas anuales, que estén aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, correspondientes a los tres últimos ejercicios disponibles, como se indica en el Anexo XIV del PCAP "*dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas*".

FIRMADO POR	BALTASAR QUINTERO ALVAREZ		01/06/2022 14:10:06	PÁGINA 1/2
	CARLOS ZURERA MUÑOZ		01/06/2022 13:29:05	
VERIFICACIÓN	tFc2eY2939T6UXR49XK8KNJFVPY5wW		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
				

LOTE 2 - Suministro y reparación de neumáticos - NEUMÁTICOS SOLEDAD SL

- En relación a la documentación acreditativa de la representación de la persona licitadora, habiéndose presentado únicamente la acreditación de haber solicitado el bastanteo requerido, mediante presentación electrónica general, a los Servicios Jurídicos de la Junta de Andalucía, se debe presentar, tal y como se indica en el punto b de la cláusula 10.5, y en el anexo I del PCAP, dicho bastanteo realizado por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local, que acredite la comprobación de que las facultades o poderes de una o varias personas físicas son suficientes para actuar en nombre y representación de una determinada persona jurídica en la realización de determinadas actuaciones. En caso de tratarse de una entidad instrumental será igualmente válido el bastanteo de su asesoría jurídica, lo que se indicará en el anexo I.

La documentación podrá aportarse en original o mediante copias que tengan carácter de auténticas o autenticadas conforme a la legislación vigente.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento realizado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las 10:10 horas en el lugar y fecha indicados, de todo lo cual, como Secretario CERTIFICO.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

EI PRESIDENTE

EI SECRETARIO

Fdo.: Baltasar Quintero Alvarez

Fdo.: Carlos Zurera Muñoz.

FIRMADO POR	BALTASAR QUINTERO ALVAREZ		01/06/2022 14:10:06	PÁGINA 2/2
	CARLOS ZURERA MUÑOZ		01/06/2022 13:29:05	
VERIFICACIÓN	tFc2eY2939T6UXR49XK8KNJFVPY5wW		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
				